



No. EXPEDIENTE
<b>INAPA-CCC-LPN-2021-0001</b>
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

05 de enero de 2021

INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

Página 1 de 1

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

## DEPARTAMENTO JURIDICO

Quien suscribe, **Dr. José Fermín Pérez**, dominicano, mayor de edad, (soltero), portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 001-1222839-0 , en mi calidad de Consultor Jurídico del **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para "ADQUISICION DE TUBERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS ACUEDUCTOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTOS"** mediante el Procedimiento con Referencia No. (**INAPA-CCC-LPN-2021-0001**), conforme a la solicitud/es realizada por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **"ADQUISICION DE TUBERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS ACUEDUCTOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTOS"**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los cinco (05) día del mes de enero del 2021.

**Dr. José Fermín Pérez**  
Consultor Jurídico

